

b Acciones específicas no autorizadas. Mi(s) representante(s) no está(n) autorizado(s) a endosar o de otro modo negociar todo cheque (incluso dirigir o aceptar un pago por cualquier medio, electrónico o de otra manera, en una cuenta de propiedad o controlada por el (los) representante(s) o cualquier empresa u otra entidad con la(s) cual(es) el (los) representante(s) está(n) asociado(s)) emitido por el gobierno con respecto a la deuda tributaria federal.

Escriba cualquier otra supresión específica a las acciones que, de otro modo, están autorizadas en este poder legal (vea las instrucciones para la línea **5b**): _____

6 Conservación/revocación de poder(es) legal(es) previo(s). La presentación de este poder legal automáticamente revoca todo poder legal previo que esté registrado con el Servicio de Impuestos Internos para los mismos asuntos y los años o períodos incluidos en este documento. Si usted **no** desea revocar un poder legal previo, marque aquí

USTED TIENE QUE ADJUNTAR UNA COPIA DE TODO PODER LEGAL QUE DESEE MANTENER EN VIGOR.

7 Firma del contribuyente. Si un asunto tributario concierne a un año en el cual una declaración conjunta fue presentada, cada cónyuge tiene que presentar un poder legal por separado aun si ambos nombran el (los) mismo(s) representante(s). Si está firmado por un funcionario empresarial, socio, tutor, socio de asuntos tributarios, representante de sociedad colectiva, albacea, custodio, administrador judicial (síncico), administrador o fiduciario en nombre del contribuyente, yo certifico que tengo la autoridad legal para firmar este formulario en nombre del contribuyente.

▶ SI NO ESTÁ COMPLETADO, FIRMADO Y FECHADO, EL IRS DEVOLVERÁ ESTE PODER LEGAL AL CONTRIBUYENTE.

Firma	Fecha	Cargo (si corresponde)
Escriba el nombre en letra de molde	Escriba el nombre del contribuyente de la línea 1 en letra de molde si es otra entidad aparte de una persona física	

Parte II Declaración del Representante

Bajo pena de perjurio, por mi firma en la parte inferior de esta página, yo declaro que:

- Actualmente, yo no estoy suspendido, desahorado ni excluido para ejercer mi profesión ante el Servicio de Impuestos Internos (*IRS*);
- Yo estoy sujeto a los reglamentos incluidos en la Circular 230 (Subtítulo A de la Parte 10 de la sección 31 del Código Federal de Reglamentos (*CFR*, por sus siglas en inglés)), según enmendados, que rigen el desempeño profesional para ejercer ante el *IRS*;
- Estoy autorizado para representar al contribuyente identificado en la **Parte I** para el (los) asunto(s) especificado(s) ahí; **y** yo soy uno de los siguientes:
 - a Abogado - miembro del colegio de abogados (*Bar*) del tribunal superior de la jurisdicción indicada a continuación, con buen historial profesional.
 - b Contador Público Autorizado - con licencia vigente para ejercer como contador público autorizado en la jurisdicción indicada a continuación.
 - c Agente Registrado - registrado como un agente por el *IRS* conforme a los requisitos de la Circular 230.
 - d Funcionario - un funcionario *bona fide* de la organización del contribuyente.
 - e Empleado a Tiempo Completo - un empleado a tiempo completo del contribuyente.
 - f Miembro de la Familia - un miembro de la familia inmediata del contribuyente (vea las instrucciones para saber cuáles familiares califican).
 - g Actuario Registrado - registrado como un actuario por la Junta Colectiva para el Registro de Actuarios, conforme a la sección 1242 del título 29 del Código de los EE.UU. (la autoridad para ejercer ante el *IRS* está limitada conforme a la sección 10.3(d) de la Circular 230).
 - h Preparador de Declaraciones no Registrado - su autoridad para ejercer ante el *IRS* es limitada. Un preparador de declaraciones no registrado puede representar, provisto que el preparador (1) haya preparado y firmado la declaración o reclamación de reembolso (o que haya preparado si no hay un espacio para firmar en el formulario); (2) cumple los requisitos para firmar la declaración o reclamación de reembolso; (3) tiene un *PTIN* válido; y (4) posee el (los) Registro(s) de Cumplimiento del Programa Anual de la Temporada Tributaria. Vea **Reglas y Requisitos Especiales para los Preparadores de Declaraciones No Registrados**, en las instrucciones por separado para información adicional.
 - k Estudiante Calificado - recibe permiso para representar contribuyentes ante el *IRS* en virtud de su condición de estudiante de derecho, de negocio o contabilidad trabajando en un *LITC* o *STCP*. Para información adicional y requisitos, vea las instrucciones para la **Parte II**.
 - r Agente Registrado de Planes de Jubilación - registrado como un agente de planes de jubilación conforme a los requisitos de la Circular 230 (la autoridad para ejercer ante el *IRS* está limitada conforme a la sección 10.3(e)).

▶ SI ESTA DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE NO ESTÁ COMPLETADA, FIRMADA Y FECHADA, EL IRS DEVOLVERÁ EL PODER LEGAL. LOS REPRESENTANTES TIENEN QUE FIRMAR EN EL ORDEN INDICADO EN LA LÍNEA 2 DE LA PARTE I.

Nota: Para las designaciones **d** a **f**, anote su cargo, posición o relación con el contribuyente en la columna "Jurisdicción de licencias".

Designación -Incluya la letra de arriba (a-r).	Jurisdicción de licencias (estado) u otra autoridad para conceder licencias (si corresponde).	Números de: Colegio de Abogados (<i>Bar</i>), Licencia, Certificación, Registro o Inscripción (si corresponde).	Firma	Fecha